



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 9 de Abril de 2013.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Sr. Carlos Gustavo Peralta
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, el siguiente Pedido de Informes referido al Programa Provincial de Becas:

Autor: Francisco Javier González

Acompañantes: Cristina Liliana Uria, Cesar Berardi, Héctor Hugo Funes, Alfredo Pega, Leonardo Ballester, Bautista José Mendioroz, Adrián Jorge Casadei.

- a) Acompañe copia certificada de las resoluciones aprobatorias de las becas otorgadas a los distintos beneficiarios desde el 01/12/2011 a la fecha.
- b) Acompañe nómina de beneficiarios, especificando nombres y apellidos, número de documentos de identidad, domicilio, localidad y montos abonados por el Estado provincial en cada caso en particular.
- c) Especifique en los casos que corresponda, qué contraprestación ha recibido el Estado provincial respecto de cada una de las becas otorgadas y lugar de la contraprestación mencionada.
- d) Acompañe detalle de pagos realizados a la beneficiaria Eliana Anahí Deluchi, DNI n° 36.302.720, desde el día 01/12/2011 hasta la fecha, en su caso indique contraprestaciones, horarios en que las contraprestaciones fueron llevadas a cabo y nombre y apellido del funcionario que haya certificado en cada oportunidad la realización de las contraprestaciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Francisco Javier GONZALEZ, Cristina Liliana URIA, Darío César BERARDI, Héctor Hugo FUNES, Alfredo Daniel PEGA, Leonardo Alberto BALLESTER, Bautista José MENDIOROZ y Adrián Jorge CASADEI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- a) Copia certificada de las resoluciones aprobatorias de las becas otorgadas a los distintos beneficiarios desde el 01/12/2011 a la fecha.
- b) Nómina de beneficiarios, especificando nombres y apellidos, número de documentos de identidad, domicilio, localidad y montos abonados por el Estado provincial en cada caso en particular.
- c) Especifique en los casos que corresponda, qué contraprestación ha recibido el Estado provincial respecto de cada una de las becas otorgadas y lugar de la contraprestación mencionada.
- d) Detalle de pagos realizados a la beneficiaria Eliana Anahí Deluchi DNI n° 36.302.720, desde el día 01/12/2011 hasta la fecha, en su caso indique contraprestaciones, horarios en que las contraprestaciones fueron llevadas a cabo y nombre y apellido del funcionario que haya certificado en cada oportunidad la realización de las contraprestaciones.

VIEDMA, 11 de abril de 2013.